



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**EL DEBIDO PROCESO COMO CAUSAL DEL RECURSO DE CASACIÓN
LABORAL**

Presentado por El Bachiller

Royer Raúl Tapia Pacheco

Para optar al Título Profesional de Abogado

Asesor: Dra. Carmela Velasco Guzmán

Cusco – Perú

2018



Título : El debido proceso como causal del recurso de casación laboral.

Autor : - Royer Raúl Tapia Pacheco

Fecha : 09-04-2018

Resumen

Desde la entrada en vigencia de la Nueva Ley Procesal del Trabajo “ley Nro. 29497”, ha generado una serie comentarios positivos y negativos, puesto que existía una incertidumbre respecto a la aplicación e implementación de este nuevo sistema procesal en donde se planteaba implementar un sistema sencillo, claro, rápido y eficaz que contribuya en la evolución emergente del derecho laboral peruano; dejando rezagada a la anterior Ley Procesal del Trabajo “Ley Nro. 26636” que desde la opinión de algunos operadores del derecho, esta ley no era obsoleta, ni mucho menos ineficaz, sino que esta ley fue buena durante su duración, pero que acorde a las nuevas tendencias del Derecho Procesal Laboral en el mundo, esta ley dejó de ser eficiente en comparación de otros ordenamientos jurídicos del mundo y especialmente de Latinoamérica. Pero también existen algunas deficiencias dentro de esta nueva normativa, como es el tratamiento del recurso de casación como medio impugnatorio que desvirtúa en cierta manera el carácter extraordinario de este instituto procesal, a diferencia de su predecesora normativa, que desarrolla mejor la naturaleza jurídica del recurso de casación con mayor exactitud. De esta manera, es que nace el impulso que motiva esta investigación que tiene como eje principal, la admisión y tratamiento del debido proceso sede casatoria, y si esta concepción implicaría la desnaturalización de este recurso extraordinario, tal como lo establece la Nueva Ley Procesal del Trabajo, en donde aparentemente la naturaleza jurídica de este recurso, se encuentra en contradicción con los efectos que produce dicho recurso, dicho de otro modo la esencia del recurso de casación garantiza la debida y correcta aplicación del derecho en un caso concreto, mas no el pronunciamiento de actuaciones probatorias en instancias inferiores (Debido Proceso) que según el Artículo 39° de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, es ahora causal del recurso de casación. De esta forma, en la presente investigación, desarrollaremos la posibilidad de plantear el debido proceso como causal para interponer recurso de casación o ello implicaría una tercera instancia que por consiguiente desnaturalizaría el recurso de casación y los dogmas tradicionales que rigen este recurso.



Abstract

From the entry in force of the new law procedural of the work "law Nro." 29497 ", has generated some positive and negative reviews, since there was uncertainty concerning the application and implementation of this new system of Justice in which arose to implement a simple system, clear, fast and efficient to contribute on emerging developments in the Peruvian labour law; leaving laggard to the previous procedural labour law "law Nro. 26636 "that from the point of view of some operators of the law, this law was obsolete, nor much less ineffective, but this law was good during its duration, but that according to the new trends of labor litigation in the world, this law stopped being efficient compared to other legal systems of the world and especially in Latin America. But there are some shortcomings in this new regulation, as the treatment of the appeal as middle impugnatorio that distorts the extraordinary nature of this procedural Institute, unlike its predecessor legislation, which develops better in some ways is the legal nature of the appeal with greater accuracy. In this way, is that the impulse that motivates this research which has as its main axis comes, the alleged legal, existing antinomy between two articles that regulate the appeal in the new procedural labor law, where apparently the status of this resource, is in contradiction with the effects produced by this resource, in other words the essence of the allegations of Cassation ensures the proper and correct application of the law in a particular case , but the pronouncement of evidentiary proceedings in lower instances (due process) that according to article 39 of the new procedural labour law, is not now causal of the appeal. Thus, in the present research project, we will develop the existence or not of an alleged legal antinomy between article 34 ° and article 39 of the new procedural labour law, on the basis of a critical analysis, we establish the existence or not of a legal discrepancy.